



BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 5-11-90

NUM.: 140

SERIE B:

ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PREGUNTA DE CONTESTACION ORAL ANTE EL PLENO

Págs.

Del Diputado regional señor Sáez Angulo, relativa a las plantaciones ilegales anteriores y posteriores a 1986.

1391

PREGUNTAS DE CONTESTACION ESCRITA

Del Diputado regional señor Olarte Arce, relativa a los parques de extinción de incendios de La Rioja.

1391

Del Diputado regional señor Olarte Arce, relativa a las Brigadas de Protección Civil de La Rioja.

1392

PROPOSICIONES NO DE LEYPágs.

Del Grupo Parlamentario Mixto a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a un paso a distinto nivel en la carretera N-120 y la C-113 a su paso por Nájera. 1393

Del Grupo Parlamentario del Partido Popular a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a la modificación del proyecto de variante de la carretera N-111. 1394

PREGUNTA DE CONTESTACION ORAL**ANTE EL PLENO**

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 24 de octubre de 1990, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 595 del Diputado regional señor Sáez Angulo, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a las plantaciones ilegales anteriores y posteriores a 1986.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 29 de octubre de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Damián Sáez Angulo, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Mixto,

al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

¿Qué piensa hacer la Consejería de Agricultura con las plantaciones ilegales anteriores al 86 y posteriores al 86?

Logroño, 19 de octubre de 1990.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario Mixto, D. Damián Sáez Angulo.

-----oOo-----

PREGUNTAS DE CONTESTACION ESCRITA

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 24 de octubre de 1990, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 615 del Diputado regional señor Olarte Arce, integrado en el Grupo Parlamentario del Partido Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a los parques de extinción de incendios de La Rioja.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de

contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 29 de octubre de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Alberto Olarte Arce, Diputado regional miembro del Grupo Parlamentario del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de esta Cámara, solicita al Consejo de Gobierno de La Rioja respuesta por escrito a la siguiente pregunta:

¿Cuál es el número de parques de extinción de incendios existentes en La Rioja, y en funcionamiento? Así mismo ¿cuáles son las localidades en las que están ubicados, número de efectivos -bomberos- en cada uno de ellos, y número de vehículos en cada uno de ellos con sus características?

Logroño, 23 de octubre de 1990.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario del Partido Popular, D. Alberto Olarte Arce.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 24 de octubre de 1990, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escritó núm. 616 del Diputado regional señor Olarte Arce, integrado en el Grupo Parlamentario del Partido Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno un pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a las Brigadas de Protección Civil de La Rioja.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 29 de octubre de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Alberto Olarte Arce, Diputado regional miembro del Grupo Parlamentario del Partido Popular, al amparo de

lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, solicita al Consejo de Gobierno de La Rioja respuesta por escrito a la siguiente pregunta:

¿Cuál es el número de Brigadas de Protección Civil existentes en La Rioja, y en funcionamiento? Así mismo ¿cuáles son las localidades en las que están ubicadas, número de efectivos en cada una de ellas, y número de vehículos con sus características?

(Dentro del número de efectivos, preparación y características de los mismos).

Logroño, 23 de octubre de 1990.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario del Partido Popular, D. Alberto Olarte Arce.

-----oOo-----

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 24 de octubre de 1990, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 596 del Diputado regional señor Sáez Angulo, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, por el que se presenta una Proposición no de Ley a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a un

paso a distinto nivel en la carretera N-120 y la C-113 a su paso por Nájera.

Acuerdo:

Su calificación como Proposición no de Ley admitiéndola a trámite y ordenando su tramitación ante el Pleno de la Cámara, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 29 de octubre de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 128 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su tramitación ante el Pleno de la Diputación General.

ANTECEDENTES

Los municipios de Huércanos, Uruñue

la y Nájera, antes de comenzar las obras de la variante de Nájera, propusieron hacer un paso a distinto nivel. Como tal propuesta fue desestimada, viendo que desde el primer momento ha sido un punto negro donde se producen accidentes continuamente. Es por lo que se presenta la siguiente Proposición no de Ley:

"Que por el Gobierno de La Rioja con el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo se realicen las gestiones oportunas, para la realización de un paso a distinto nivel en la carretera N-120 con la C-113 a su paso por Nájera."

Logroño, 19 de octubre de 1990.- El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Damián Sáez Angulo.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 24 de octubre de 1990, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 638 del Grupo Parlamentario del Partido Popular, firmado por su Portavoz, señor González Garnica, por el que se presenta una Proposición no de Ley a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a la modificación del proyecto de variante de la carretera

N-111.

Acuerdo:

Su calificación como Proposición no de Ley admitiéndola a trámite y ordenando su tramitación ante el Pleno de la Cámara, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 29 de octubre de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 128 y 129 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley.

La construcción de la variante de la carretera nacional 111 de acceso a Logroño, ayudaría a hacer más fluido el tráfico de la citada arteria y contribuiría a reducir el número de acci-

dentes.

El proyecto de dicha variante no recoge más acceso a Lardero que el que viene obligado por el cruce de la misma con la carretera local de Entrena. Dicha situación, si no se remedia, acrecentará los problemas que ya de por sí supone la construcción de la variante y fundamentalmente supondría un serio "handicap" para la futura expansión y desarrollo de Lardero.

Es por lo que el Grupo Parlamentario del Partido Popular presenta la

siguiente Proposición no de Ley:

"Que por el Gobierno de La Rioja se inste al Gobierno Central a fin de que, con audiencia del Ayuntamiento de Lardero, se proceda a modificar el proyecto de la variante de la nacional 111 en el sentido de dotarla de los accesos a la misma que necesite el término municipal de Lardero."

Logroño, 23 de octubre de 1990.- El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Popular, D. José Antonio González Garnica.

PRECIO DE LA SUSCRIPCION
BOLETIN OFICIAL

Un año 2.000 ptas.

Precio del ejemplar..... 50 »

EDICION Y SUSCRIPCIONES
SERVICIO DE PUBLICACIONES
DE LA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

C/ Marqués de San Nicolás, s/n.
26001 LOGROÑO
(La Rioja)